



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1158.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL SEÑOR JOEL MARCELO RUIZ DÍAZ BENÍTEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 4 de diciembre de 2019

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Rodrigo Dávalos, con registro profesional N° 18817, donde consta que el señor Joel Marcelo Ruiz Díaz Benítez debe guardar reposo, por el término de 30 (treinta) días, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 58 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” y en el Artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Joel Marcelo Ruiz Díaz Benítez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 20 de noviembre de 2019, por razones de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 20 de diciembre de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Enrique Insirán Miranda
Ministro Sustituto

N° _____